



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



## ACUERDO DE CONCEJO N.º 108-2025-CM-MDSS

San Sebastián, 30 de diciembre de 2025.

### EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo n.º 024-2025-CM-MDSS, de fecha 29 de diciembre de 2025, y teniéndose como despacho el C.U. n.º 52606, de fecha 18 de diciembre de 2025, remitido por la Asociación San Sebastián del Cusco, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley n.º 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante C.U. n.º 52606, de fecha 18 de diciembre de 2025, remitido por la Asociación San Sebastián del Cusco, por el cual se invita a participar en el "Lanzamiento de las Fiestas Patronales 2026 del Patrón San Sebastián del Cusco- Residentes en Lima" a realizarse el día domingo 11 de enero de 2026, en la Plaza Mayor de Armas de la Ciudad de Lima;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo n.º 024-2025-CM-MDSS, de fecha 29 de diciembre de 2025, por mayoría de votos del concejo municipal se aprobó la participación de los señores regidores Pedro Luna Huillca, Alexandra María Huanca Gómez, Mausauri Huarancca Lima, Lisset Farfán Ríos, Ricardo Picchutito Bejar, Yoli Paulina García Contreras, Jaime Baltazar Riveros Najarro y Julio Jhair Condori Aragón en el "Lanzamiento de las Fiestas Patronales 2026 del Patrón San Sebastián del Cusco- Residentes en Lima" a realizarse el día domingo 11 de enero de 2026, en la Plaza Mayor de Armas de la Ciudad de Lima;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por **MAYORIA** de votos, en la Sesión Ordinaria n.º 024-2025-CM-MDSS, de fecha 29 de diciembre de 2025, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9º y 41º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley n.º 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**

#### SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la participación de los señores regidores Pedro Luna Huillca, Alexandra María Huanca Gómez, Mausauri Huarancca Lima, Lisset Farfán Ríos, Ricardo Picchutito Bejar, Yoli Paulina García Contreras, Jaime Baltazar Riveros y Julio Jhair Condori Aragón en el "Lanzamiento de las Fiestas Patronales 2026 del Patrón San Sebastián del Cusco- Residentes en Lima" a realizarse el día domingo 11 de enero de 2026, en la Plaza Mayor de Armas de la Ciudad de Lima. Debiéndose tener en cuenta el término de la distancia y el horario de inicio y culminación del evento en mención, para los requerimientos respectivos.

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



Plaza de Armas s/n.  
Cusco - Perú



www.munisansebastian.gob.pe





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración y las áreas correspondientes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Sebastián y demás áreas pertinentes conforme a Ley, emitir el informe de disponibilidad presupuestal respectivo.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaría General y Trámite Documentario de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, formalice la notificación del presente Acuerdo de Concejo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley n.º 27444, Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.C.  
Gerencia Municipal  
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN  
*Lic. Jackelin Jimenez Chuquilapa*  
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN  
*Abog. Briegel Nuñez Castro*  
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL Y TRÁMITE DOCUMENTARIO

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"